



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.161 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO HORAS A
CONTRATA SR. ABELARDO
MUÑOZ BARNACHEA EN EL CEIA
"RUBÉN CAMPOS LÓPEZ".-

LAJA, 14 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Término Licencia Médica presentada por el Sr. Juan Pérez González, docente titular del CEIA "Rubén Campos López".
2. Decreto Alcaldicio N° 7.157 de fecha 18.08.17 que autoriza horas a contrata al Sr. Abelardo Antonio Muñoz Barnachea, en el CEIA "Rubén Campos López".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de las horas a contrata existentes con el docente que se indica, perteneciente al CEIA "Rubén Campos López", otorgadas mediante Decreto Alcaldicio N° 7.157 de fecha 18.08.17, de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato", el 04 de septiembre de 2017:

Nombre Abelardo Antonio Muñoz Barnachea
R.u.t.
Término horas 16 horas, Gestión (Ciencias Naturales)

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GISSELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/